

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 254

Popayán, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00426
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: EDUAR GEOVANY VILLAQUIRAN MUÑOZ

Teniendo en cuenta que se ha allegado oficio por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, informando la inscripción de la medida cautelar al vehículo de placas GFR823, el Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. PRIMERO.- NOMBRAR como SECUESTRE dentro del presente asunto a la Dra.:

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO
34552073	VIVAS	NARVAEZ	CLAUDIA DEL PILAR	CARRERA 10 # 7-52 OFC 101	3175904386

SEGUNDO.- LIBRESE despacho comisorio con los insertos necesarios, al señor NESTOR RAUL AMEZQUITA VARGAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, con las facultades contenidas en el artículo 39 y 40 del CGP, para que practique la diligencia de secuestro del vehículo de placa GFR-823, clase: automóvil, modelo 2020, marca Chevrolet, línea: Ónix, color: gris mercurio metalizado, inscrito en la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Popayán, denunciado como de propiedad del señor EDUAR GEOVANY VILLAQUIRAN MUÑOZ identificado con C.C. N° 1.061.722.733., igualmente para que poseione a la secuestre nombrada en la presente providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd8da587a99bc42bf8cf60273a25e997cfa136c27fe17b1bc09988544cdf59a**
Documento generado en 20/04/2022 05:20:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**